

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Octubre de 2012

737/12

Expte. Nº 14.150/12

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa por Trámite Simplificado Nº 09/12, que trata sobre la adquisición de Insumos de Computación, con destino al departamento de Cómputos de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dió cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, en su informe de fecha 09 de Octubre de 2012;

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones del Artículo 147 del Dcto. 893/12 y en el Dcto. 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa por Trámite Simplificado Nº 09/12 a las siguientes firmas:

- Compunoa: con domicilio en Islas Malvinas Nº 157 de esta ciudad, los ítems 1, 2, 6 y 7 por un importe total de \$ 3.236= (Pesos TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS).
- 2. **Librería San Pablo:** con domicilio en Caseros Nº 740 de esta ciudad (CUIT Nº 30-58351679-0), los ítems 3 y 4 por un importe total de \$ 2.393,13 (Pesos DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TRECE CENTAVOS).

RESUMEN

 Compunoa
 \$ 3.236,00

 Lib. San Pablo
 \$ 2.393,13

 TOTAL
 \$ 5.629,13

WA



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

737/12

Expte. Nº 14.150/12

SON: Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON TRECE CENTAVOS.-

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 5.629,13 (Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON TRECE CENTAVOS), a la partida: 2.9.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS, con cargo al Presupuesto de Subdependencia: Administración -Subsubdependencia: Cómputos – F.F. 16.

ARTICULO 3º.- Declarar desierto los ítems: 5 y 8 por falta de cotización.

ARTICULO 4°.- Establecer que las Resoluciones emitidas durante el periodo comprendido entre el 23 de Octubre al 08 de Noviembre del año en curso serán refrendadas por la Dra. Mónica Liliana Parentis, Secretaría Académica de esta Facultad, por licencia médica de la Sra. Graciela Isabel LOPEZ, Directora General Administrativa Económica.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección de Presupuesto, Secretaría Administrativa, Asesoría Jurídica, Dirección de Patrimonio, Departamento de Cómputos y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.

a. Mónica Liliana PARENTIS SECRETARIA ACADÉMICA

FACULTAD DE INGENIERIA

DECANO

FACULTAD DE INGENIEFRA - UNS